

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLVII - N° 3438

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS (S.C.), 11 de Abril de 2002.-

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 388

RIO GALLEGOS, 05 de Febrero de 2002.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL, a la Municipalidad de Río Gallegos, por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000,00) en Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOPI) destinado al pago de retenciones salariales al I.D.U.V.-

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFERASE a la Municipalidad de Río Gallegos, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunas - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Adelanto a Municipios y Otros Entes Comunales, del Ejercicio 2002, Prórroga de Presupuesto 2001.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

DECRETO N° 389

RIO GALLEGOS, 05 de Febrero de 2002.-

OTORGASE un ADELANTO DE COPARTICIPACION DEL TESORO PROVINCIAL, a la Municipalidad de Río Gallegos, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00) en Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOPI) -

Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Financiera y la Contaduría General, TRANSFERASE a la Municipalidad de Río Gallegos, el importe mencionado en el Artículo anterior.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas - ITEM: Ministerio - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Administración General - FUNCION: Apoyo a Gobiernos Municipales o Comunas - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Transferencias - PARTIDA PRINCIPAL: Transferencias para Financiar Erogaciones Corrientes - PARTIDA PARCIAL: Adelanto a Municipios y Otros Entes Comunales, del Ejercicio 2002, Prórroga de Presupuesto 2001.-

DEJASE ESTABLECIDO, que el monto otorgado en el Artículo 1° será descontado de acuerdo a directivas emanadas por la Secretaría de Estado de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras Públicas.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

DECRETO N° 390

RIO GALLEGOS, 05 de Febrero de 2002.-

ENCARGASE, a partir del día 4 de Febrero del año 2002, la atención del Despacho de la Caja de Servicios Sociales, al señor Subsecretario de Salud Pública, Doctor Claudio José GARCIA, sin perjuicio de sus actuales funciones y hasta tanto se produzca el reintegro de su titular.-

DECRETO N° 391

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-

ENCARGASE, a partir del día 6 de Febrero del año 2002, la atención del Despacho del Ministerio de Gobierno al señor Ministro Secretario en el Departamento de la Secretaría General de la Gobernación, Licenciado Luis Ricardo PALACIO.-

DECRETO N° 392

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-

ENCOMIENDASE, a partir del día de la fecha, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Honorable Cámara de Diputados en Ejercicio de la Presidencia, Doctor Héctor ICАЗURIAGA.-

DECRETO N° 393

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 201.284/02.-

DESIGNASE a partir del día 1° de Febrero del 2002, en el cargo de Directora General de Programación y Difusión Social, dependiente de la Dirección Provincial de la Secretaría Técnica del ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Ministerio, a doña Alba Yolanda ESPERON (D.N.I. N° 10.135.226), en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

DECRETO N° 394

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 222.558/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Socia-

les, para que por intermedio de la Subsecretaría de Acción Social, se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Blanca Orfilia HUICHAMAN (D.N.I. N° 18.708.035) para cumplir funciones como cocinera en el Comedor Escolar Rural de Camusú Aike, dependiente de la mencionada Subsecretaría, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2002, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial conforme Ley N° 591 y sus modificatorias y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y su modificatoria Decreto N° 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.980,39) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Servicio Social Comunitario - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Promoción Social - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2002 - Prórroga de Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 395

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 221.159/99.-

AUTORIZASE a partir del día 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2002, a la Doctora Paula Cristina CANDA (D.N.I. N° 20.694.948) a desempeñar funciones "AD-HONOREM" para cumplir funciones como Traumatóloga en el Hospital Distrital de El Cafafate.-

DEJASE ESTABLECIDO, que la profesional mencionada en el Artículo anterior no percibirá haberes, con excepción de los viáticos que deban liquidarse al momento de realizar una comisión de servicios encomendada por la superioridad, pudiendo percibir también los importes que correspondan en virtud de las prescripciones de las Leyes Nros. 2063, 2219, 2266 y sus modificatorias "Fondo de Asistencia Financiera del Sistema Provincial de Salud" cuando existan ingresos producidos por la misma en concepto de Honorarios.-

DECRETO N° 396

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 227.636/01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Alicia Mabel ALVAREZ (D.N.I. N° 21.835.813), para cumplir funciones como Odontóloga en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y CUATRO CENTA-

VOS (\$ 42.049,74) será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 397

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 221.072/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Norma del Valle **PIEDRA-BUENA** (D.N.I. N° 20.224.520), para cumplir funciones como Enfermera en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Marzo del 2002, en base a Categoría: 16 - Agrupamiento: "D" - Grado: I - Régimen Horario: 35 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.143,59)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 398

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 218.002/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Ana Mabel **LOPEZ** (D.N.I. N° 14.628.613), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 43.745,60)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 399

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.792/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Juan Fernando **PETIT** (Clase 1952 - D.N.I. N° 10.682.463), para cumplir funciones como Médico con especialidad en Pediatría y Neonatología en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2002, en base a Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: VI - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los

términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 46.839,82)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 400

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.790/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Fredy Alberto **SANCHEZ CESPEDES** (Clase 1952 - D.N.I. N° 18.731.656), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2002, en base a Categoría: 23 - Agrupamiento: "A" - Grado: V - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo importe total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 45.363,64)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2001.-

DECRETO N° 401

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 221.615/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Acción Social se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Francisco Haroldo **POVALEJ** (Clase 1960 - D.N.I. N° 13.810.631), para cumplir funciones como Chofer en dependencias de la mencionada Subsecretaría entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2002, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813, modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y su modificatoria Decreto N° 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.853,53)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Familia - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Asistencia Social - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga de Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 402

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 221.850/99.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Acción Social se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Norma Esther **LAPERCHUK** (D.N.I. N° 12.189.986), para cumplir funciones como Instructora de Corté y Confección en los Centros Comunitarios, dependiente de la citada

Subsecretaría, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2.002, en base a Categoría: 12 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71, modificado por Decreto N° 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$ 1.869,15)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Servicios Sociales Comunitarios - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Promoción Social - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 403

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.713/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Liliana Noemí **BEHR** (D.N.I. N° 14.953.237), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 20 - Agrupamiento: "A" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 42.624,23)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 404

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.726/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesora Elsa Teresita **DIAZ** (D.N.I. N° 12.695.592), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHOCIENTOS Y SIETE CENTAVOS (\$ 43.856,67)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 405

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.728/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Socia-

les, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Señora Irene Beatriz **DE MARE** (D.N.I. N° 6.534.338), para cumplir funciones como Administrativa en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2002, en base a Categoría: 23 - Agrupamiento: Administrativo, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813, modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y su modificatoria Decreto N° 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SEISCENTAVOS (\$ 5.589,46)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 406

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.751/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Marcela Fernanda **TABORDA** (D.N.I. N° 17.630.056), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS CONTREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 43.062,31)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 407

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.760/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Susana Beatriz **RAPISARDA** (D.N.I. N° 13.802.027), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 22 - Agrupamiento: "A" - Grado: IV - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 43.967,20)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 408

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.787/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales,

para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional María Aurora **OVIEDO** (D.N.I. N° 16.653.960), para cumplir funciones como Médica Oftalmóloga en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 47.171,90)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 409

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.967/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Acción Social se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Patricia Filomena **VELAZQUEZ** (D.N.I. N° 21.919.767), para cumplir funciones como Asistente Social en dependencias del Nivel Central de la Subsecretaría de Acción Social, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2002, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: Profesional, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las prescripciones del Régimen de Contratación Decreto N° 567/71 y su modificatoria Decreto N° 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.947,79)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Familia - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Bienestar Social - FUNCION: Asistencia Social - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 410

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 217.000/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Marcelina **CRUZ** (D.N.I. N° 13.284.039), para cumplir funciones como Médica en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 42.948,30)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 411

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.717/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Santiago Ramón **DE LOS SANTOS** (Clase 1960 - D.N.I. N° 14.013.724), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y TRES MIL NUEVE CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 43.009,77)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 412

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.764/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Pablo Rubén **SANTARCANGELO** (Clase 1962 - D.N.I. N° 16.026.301), para cumplir funciones como Médico con especialidad en Traumatología y Ortopedia en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 24 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 47.105,60)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 413

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.965/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la señora Erika Marlene **PEDERSEN** (D.N.I. N° 17.734.309), para cumplir funciones como Asistente Social en el Hospital Regional de Río Gallegos, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del año 2002, en base a Categoría: 20 - Agrupamiento: Profesional, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificado por Ley N° 1084 y de conformidad con las prescripciones del Régimen de Contratación Decreto N° 567/71 y su modificatoria Decreto N° 2349/01.-

EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.965,66)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 414

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 216.970/98.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el Profesional Juan Carlos **MEDINA** (Clase 1962 - D.N.I. N° 14.914.005), para cumplir funciones como Médico en el Hospital Distrital de Puerto Deseado, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 21 - Agrupamiento: "A" - Grado: III - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON TRES CENTAVOS (\$ 44.432,03)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 415

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 224.772/00.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con la Profesional Alejandra Virginia **VERA** (D.N.I. N° 21.518.673), para cumplir funciones como Bioquímica en el Hospital Regional de Río Gallegos, a partir del día 1° de Enero y hasta el día 31 de Diciembre del año 2002, en base a la Categoría: 19 - Agrupamiento: "B" - Grado: II - Régimen Horario: 44 Horas Semanales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1795 - CARRERA PROFESIONAL SANITARIA, y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71 y los términos de los Decretos Nros. 1263/99 y 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 42.049,88)**, será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002, Prórroga del Presupuesto 2.001.-

DECRETO N° 416

RIO GALLEGOS, 06 de Febrero de 2002.-
Expediente MAS-N° 228.748/01.-

AUTORIZASE al Ministerio de Asuntos Sociales, para que por intermedio de la Subsecretaría de Salud Pública se suscriba Contrato de Locación de Servicios, con el señor Raúl José **KUHNLE** (Clase 1949 - L.E. N° 5.404.606), para cumplir funciones como Chofer en el Puesto Sanitario Jaramillo, entre las fechas 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2.002, en base a Categoría: 10 - Agrupamiento: Servicios Generales, del Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial, aprobado por Ley N° 813 y modificada por Ley N° 1084 y de conformidad con las normas del Decreto N° 567/71, modificado por Decreto N° 2349/01.-

EL GASTO que demande el cumplimiento del presente y cuyo monto total asciende a la suma de **PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.463,35)** será afectado con cargo al ANEXO: Ministerio de Asuntos Sociales - ITEM: Salud Pública - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Salud - FUNCION: Atención Médica - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR:

Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Transitorio, del Ejercicio 2.002 - Prórroga de Presupuesto 2.001.-

RESOLUCION SINTETIZADA I.D.U.V.

RESOLUCION N° 0216

RIO GALLEGOS, 02 de Abril de 2002.-
Expediente IDUV N° 013.848/13/2001.-

TOMAR CONOCIMIENTO de lo dispuesto en el Oficio Judicial N° 655 de fecha 19 de Junio de 2001, dispuesto en los autos caratulados: "CAMPANO ANGELICA BEATRIZ Y OTROS/DIVORCIO VINCULAR" (EXpte. N° C-1489/99), el que forma parte integrante de la presente como Anexo I de un (1) folio.-

TITULARIZAR en forma exclusiva a nombre del señor **MANSILLA**, Rubén Alberto (DNI. N° 17.185.164), de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado, la unidad funcional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 145 de la Obra: "Plan 280 Viviendas FO.NA.VI. en Pico Truncado", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ADJUNTAR al Boleto de compraventa suscripto oportunamente entre las partes, copia certificada del presente instrumento, del Oficio N° 655/01, librado en los autos enunciados en el Punto 1° de la presente.-

NOTIFICAR los términos de la presente al señor **MANSILLA**, Rubén Alberto en el domicilio indicado en el Punto 2°.-

REMITIR copia de la presente a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Pico Truncado, para conocimiento de sus Autoridades y público en general.-

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7°, Buenos Aires, hace saber en los autos: **CORREO ARGENTINO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO** (Expte. N° 74.555), que con fecha 1° de Marzo de 2002 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 2 de Octubre de 2003 a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26 sito en Callao 635 piso 1° Buenos Aires; prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad que vencerá el 9 de Octubre de 2003. Se hace saber asimismo que la concursada cuenta con plazo para hacer pública su propuesta hasta el día 11 de Septiembre de 2003 (Art. 43 in fine LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

BUENOS AIRES, 11 de Marzo de 2002.-

GERMAN S. TARICCO VERA
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635 P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos **PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. s/CONCURSO PREVENTIVO**, que con fecha 12 de Marzo de 2002 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 25 de Marzo de 2004 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad que vencerá el 1° de Abril de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

BUENOS AIRES, 18 de Marzo de 2002.-

PABLO JAVIER IBARZABAL
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, sito en Callao 635 P.B., Buenos Aires, hace saber en los autos **FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA s/CONCURSO PREVENTIVO**, que con fecha 12 de Marzo de 2002 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 25 de Marzo de 2004 a las 9,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad que vencerá el 1° de Abril de 2004. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.

BUENOS AIRES, 18 de Marzo de 2002.-

PABLO JAVIER IBARZABAL
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40 del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550 piso 7°, Buenos Aires, hace saber en los concursos preventivos de las sociedades: Supercanal Holding S.A.; Mirror Holding S.R.L.; A.T.SAT S.R.L.; Supercanal Internacional S.A.; Televisora Austral S.A.; M.S.O.; Supercanal S.A.; Monteros Televisora Color S.R.L.; Atelco S.A.; San Martín de los Andes Televisora Color S.A.; Inversora Atelco Comodoro S.A.; Transcable S.A.; Horizonte S.R.L.; Inversora Antena Comunitaria Trelew S.A.; ARTV S.A.; SMR S.A.; Cablemax S.A.; Cable Televisora Color Mercedes S.R.L.; Sucanal S.R.L.; ACV Cable Visión S.R.L.; Cabledifusión S.A.; Supercanal S.A.; Comunicaciones Austral S.A.; Antena Televisión Comunitaria S.A.; D.T.H. S.A.; Nueva Visión Satelital S.R.L.; Pehuenche Cable Televisora Color S.R.L.; Televisora del Oeste S.A.; Cable Televisora Color S.R.L.; Aconquija Televisora Satelital S.R.L.; que con fecha 26 de Febrero de 2002 se resolvió diferir la fecha establecida para la realización de la audiencia informativa para el día 10 de Marzo de 2003 a las 10,30 horas, en el Salón Hidalgo del Hotel El Conquistador, sito en Suipacha 948, Buenos Aires, prorrogándose en consecuencia el período de exclusividad que vencerá el 17 de Marzo de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

BUENOS AIRES, 13 de Marzo de 2002.-

Dr. FERNANDO J. PERILLO
Secretario

P-2

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería a cargo del Dr. **ABEL TRILLO QUIROGA**, Secretaría a cargo del Dr. **JUAN PABLO OLIVERA**, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados: "**MORA ERNESTO AMANCIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° M-20407/01; cita a herederos y acreedores de Don **ERNESTO AMANCIO MORA**, por el término de treinta días. Publíquese los edictos en el Boletín Oficial de Río Gallegos, por el término de tres días.-

CALETA OLIVIA, 20 de Febrero de 2.002.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA
Secretario

P-1

EDICTO

La Dra. Mirta M. Marsicano, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Laboral, Criminal y Correccional de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, en los autos caratulados: "**TEMPORELLI AMERICO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 17.579/01, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Américo **TEMPORELLI**, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Periódico "El Orden" de esta localidad, por el término de tres (3) días, bajo

apercibimiento de Ley.-

PUERTO DESEADO, 15 de Marzo de 2002.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-1

EDICTO N° 006
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.823.750,00 Y: 2.413.900,00; Lote 87, Sección "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.824.000,00 Y: 2.411.000,00 - B.X: 4.824.000,00 Y: 2.415.000,00 - C.X: 4.821.500,00 Y: 2.415.000,00 - D.X: 4.821.500,00 Y: 2.411.000,00;** encerrando una superficie de 1.000 has. 00 a 00ca., ubicada en el lote 87, Sección "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, en el Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz. **MINA: "Tres A" TITULARES SUPERFICIARIOS: Ea. "LOS PINOS", Expediente N° 411.333-MA-99.- Publíquese.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 009
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.790.220,00 Y: 2.403.090,00; Lotes 10-11, Fracción "B", Colonia Pastoral Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.791.614,00 Y: 2.402.500,00 - B.X: 4.791.614,00 Y: 2.402.750,00 - C.X: 4.791.000,00 Y: 2.402.750,00 - D.X: 4.791.000,00 Y: 2.404.000,00 - E.X: 4.788.000,00 Y: 2.404.000,00 - F.X: 4.788.000,00 Y: 2.402.500,00;** encerrando una superficie de 465 has. 35 a 00 ca., ubicada en los lotes 10-11, Fracción "B", Colonia Pastoral Presidente Carlos Pellegrini, en el Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz. **MINA: "Cuatro H" TITULARES SUPERFICIARIOS: Ea. "LAS MARGARITAS", Expediente N° 401.147-MA-01.- Publíquese.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 010
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.811.750,00 Y: 2.384.500,00; Lotes 84-94, Sección "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Lote 4, Fracción "A", Colonia Pastoral Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.821.000,00 Y: 2.384.343,00 - B.X: 4.821.000,00 Y: 2.385.057,00 - C.X: 4.807.000,00 Y: 2.385.057,00 - D.X: 4.807.000,00 Y: 2.384.343,00;** encerrando una superficie de 1.000

has. 00 a 00 ca. **MINA: "Dos A" TITULARES SUPERFICIARIOS: Eas. "LA MESETA" y "LA CANTERA", Expediente N° 411.338-MA-99.- Publíquese.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 013
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.809.000,00 Y: 2.386.100,00; Lotes 85-95, Sección "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Lote 5, Fracción "A", Colonia Pastoral Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.821.000,00 Y: 2.385.771,00 - B.X: 4.821.000,00 Y: 2.386.485,00 - C.X: 4.807.000,00 Y: 2.386.485,00 - D.X: 4.807.000,00 Y: 2.385.771,00;** encerrando una superficie de 1.000 has. 00 a 00 ca. **MINA: "Dos C" TITULARES SUPERFICIARIOS: Eas. "LA ROSALIA", "LA UNION", "LA MESETA", "LOS TORDOS" y "LA MARIANA", Expediente N° 411.336-MA-99.- Publíquese.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 014
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro y Plata del tipo diseminado, conforme lo establece el Artículo 53° del C.M. Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones, podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 66° del Código de Minería **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A. UBICACION DE LA M.D.: Coordenadas: M.D. X: 4.811.030,00 Y: 2.385.200,00; Lotes 84-94-85-95, Sección "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Lotes 4-5, Fracción "A", Colonia Pastoral Presidente Carlos Pellegrini, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: A.X: 4.821.000,00 Y: 2.385.057,00 - B.X: 4.821.000,00 Y: 2.385.771,00 - C.X: 4.807.000,00 Y: 2.385.771,00 - D.X: 4.807.000,00 Y: 2.385.057,00;** encerrando una superficie de 1.000 has. 00 a 00 ca. **MINA: "Dos B" TITULARES SUPERFICIARIOS: Eas. "LA MESETA" y "LA CANTERA", Expediente N° 411.337-MA-99.- Publíquese.- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO. Director Provincial de Minas. Autoridad Minera en 1° Instancia.-**

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 015
PETICION DE MENSURA

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Petición de Mensura de la Mina de ORO y PLATA diseminado, conforme lo establece el Artículo 81° del Código de Minería.- Aquellos que se creyeren con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo 84° del citado Código.- **DESCUBRIDOR: MINERA SANTA CRUZ S.A. UBICACION LABOR LEGAL: X: 4.822.600,00 Y: 2.401.740,00 COORDENADAS DE LAS PERTENENCIAS: A.X: 4.824.000,00 Y: 2.401.000,00 - B.X: 4.824.000,00 Y: 2.403.000,00 - C.X: 4.819.000,00 Y: 2.403.000,00 - D.X: 4.819.000,00 Y: 2.401.000,00 SUPERFICIE TOTAL 10 PERTENENCIAS: 1.000 Ha. 00ca. 00ca. SUPERFI-**

CIE DE C/U PERTENENCIAS: 100 Has.; Lotes N° 86-96, Sección "I", Colonia Pastoral Leandro N. Alem, Departamento Lago Buenos Aires de la Provincia de Santa Cruz, en predios de la estancia "EL RETIRO". MINA: "SAAVEDRA 7a" EXPEDIENTE N° 410.090/MA/99.- PUBLIQUESE.- Fdo. Dr. Alejandro SUNICO. Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Alfredo E. López, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno de la Familia por subrogancia legal, de esta ciudad capital, Secretaria Civil N° Uno, a cargo de la Dra. Roxana Nouzeilles, citase al Sr. CARLOS ALEJANDRO VERGARA en autos caratulados: "AGUILAR MARAGANO BERNARDITA ERNESTINA C/VERGARA CARLOS ALEJANDRO S/DIVORCIO VINCULAR Y TENENCIA" Expte. N° A-13.603/02, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de quince (15) días, bajo apercibimiento de declararlo Ausente y de designarse Defensor Oficial para que represente sus intereses en este juicio.- Practíquese la publicación en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (Art. 146, 147 y 320 del C.P.C.y C.).- RIO GALLEGOS, 25 de Marzo de 2002.-

Dra. ROXANA M. NOUZEILLES
Secretaria
Juzgado de Familia

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 1, de Puerto Deseado, en los autos: "ROSALES MARIA ESTHER S/SUCESORIO" Expte. 17589/01, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ROSALES. Publíquese por tres días en el diario "El Orden" y Boletín Oficial.- PUERTO DESEADO, 07 de Marzo de 2002.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 1, de Puerto Deseado, en los autos: "ROSTAGNO JUAN CARLOS S/SUCESORIO" Expte. 17800/01, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSTAGNO JUAN CARLOS. Publíquese por tres días en el diario "El Orden" y Boletín Oficial.- PUERTO DESEADO, 07 de Marzo de 2002.-

CLAUDIA R. CANO
Secretaria Civil y Comercial

P-2

EDICTO N° 008
MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de Manifestación de Descubrimiento de Oro Diseminado, llamándose por el término de sesenta días (60) días a quienes se creyeren con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Art. 53° y 66° del Código de Minería (texto ordenado).- **PETICIONARIO: FOMICRUZ S.E., UBICACION: Encierra una superficie de 2.361 Has AREA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA: 1. X: 4.695.000,00 Y: 2.447.000,00 2.X: 4.695.000,00 Y: 2.452.000,00 3.X: 4.694.640,00 Y: 2.452.000,00 4.X: 4.694.640,00 Y: 2.448.100,00 5.X: 4.691.720,00 Y: 2.448.100,00 6.X: 4.691.720,00 Y: 2.452.000,00 7.X: 4.688.000,00 Y: 2.452.000,00 8.X: 4.688.000,00 Y: 2.447.000,00.** Se encuentra dentro del lote 10 y 11 Fracción "A", Sección "XII", en predios de las estancias "La Valenciana" y "Cañadón Grande", Departamento Deseado de la Provincia de Santa Cruz.- Se tramita bajo Expediente N° 409.142/F/98MINA: "Jacinto".- PUBLIQUESE.-

Fdo. Dr. Alejandro SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera en 1º Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-3

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S.S. el señor JUEZ Provincial a cargo por subrogancia legal del Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción de Puerto San Julián, Dr. Juan C. Facio, Secretaria Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Instrucción de Puerto San Julián, a mi cargo por subrogancia legal: Se comunica por el término de DOS (2) días en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ y "La Opinión Austral" de la ciudad de Río Gallegos, que en autos caratulados: "LANGER, Jacobo Santiago C/ SANHUEZA, Margarita Mabel S/Desalojo" Expte. L-7531/99; el martillero público: Braulio Rubén RAFUL, REMATARA el día 26 de Abril de 2002, a las diez horas, en sus oficinas de MITRE 567 DE PUERTO SAN JULIAN: UN LOTE TERRENO ubicado en la calle Avda. San Martín N° 519 de COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA; que afecta la forma de un polígono irregular que mide de frente al Nord Oeste (sobre Avda. San Martín): 12,76 Mts; en su contrafrente al Sud Este: 15,08 Mts; 31,70 Mts. al costado Nord Este y 38,70 Mts. al lado Sud Oeste; todo lo cual hace una superficie total de 458,63 Mts². Se trata de un terreno libre de mejoras, sin ocupantes ni servicios de agua, luz y gas.-

DEUDAS: De acuerdo a las constancias Municipales, el bien registra deudas por Impuestos de Limpieza y Barrido, Inmobiliario e Impuestos al Baldeo de \$ 1.651,28 al 17 de Octubre de 2001; no registra deuda en Servicios Públicos S.E.-

La subasta se realizará tomando como base la suma de \$ 612,00; AL MEJOR POSTOR, debiendo percibir en el acto y en concepto de "seña" el DIEZ (10%) POR CIENTO del valor subastado, con más la comisión del martillero que se fija en el 3%, y el saldo sujeto a la aprobación judicial de la subasta.- Los Compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de notificar conforme los alcances del Art. 559 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, y de lo determinado por el Art. 41 de la norma legal citada.-

VISITAS: Los interesados en visitar el bien, deberán apersonarse en Estudio de la Dra. Jorgensen sito en Mitre 45 de Comandante Luis Piedrabuena: de Lunes a viernes 10,00 hs. a 12,00 hs. y de 18,00 hs. a 20,00 Hs. PUERTO SAN JULIAN, 03 de Abril de 2002.-

Dr. LUDOVICO PIO PALA
Secretario

P-2

CONVOCATORIAS

**LERCO S.A.
CONVOCATORIA**

"LA FIRMA LERCO S.A. CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 25-04-2002 A LAS 19,00 HS. EN LA BASE OPERATIVA DE LA EMPRESA SITA EN BARRIO INDUSTRIAL DE PICO TRUNCADO.-

LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA A TRATAR SON LOS SIGUIENTES:

- 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.-
- 2) APROBACION DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2001.-

LA REUNION DARÁ INICIO A LA HORA INDICADA CONFORME A LOS QUORUMS LEGALES Y ESTATUTARIOS, PASADA UNA HORA SE INICIARA CON LA PARTICIPACION DE LOS SOCIOS PRESENTES".-

OVIDIO QUINTERO
Presidente
LERCO S.A.

P-3

**HORACIO ARENA S.A.C.A.I.
CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 6 de Mayo de 2002, a las 10,00 hs. en la sede de la calle Mariano Moreno N° 244 de la ciudad de Río Gallegos, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.-
2. Consideración de los documentos a los que se refiere el Artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2001.-
3. Consideración de la gestión del Directorio y retribución del mismo.-
4. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos con mandato por tres ejercicios.-
5. Distribución de utilidades.-

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

P-4

**RIO GALLEGOS GOLF CLUB
CONVOCATORIA**

En mérito a lo dispuesto por los Artículos 41° y 42° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del "RIO GALLEGOS GOLF CLUB" a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de Mayo de 2002 a las 20,00 horas en la sede social de calle Sarmiento N° 415 de esta Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- ART. 1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.-
- ART. 2°) Consideración de la propuesta de donación a la Institución, de una fracción de tierra individualizada como Parcela Matricula Catastral número 116 - 0000 - 2422 de la Zona de Río Gallegos, con superficie de 60 Has. 11 As. 37 Cas., con el cargo de construir una cancha de golf.

EDUARDO HARRIS
Presidente
JORGE M. LUDUEÑA
Secretario

NOTA: Art. 44°. Las Asambleas quedarán constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si después de transcurrida media hora de la establecida no se hubiere logrado dicho quórum, se celebrarán con la presencia de los socios que hubieren concurrido, siempre que no sean inferiores al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva.-

P-1

**RIO GALLEGOS GOLF CLUB
CONVOCATORIA**

En mérito a lo dispuesto por los Artículos 41° y 42° de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios del "RIO GALLEGOS GOLF CLUB" a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2002 a las 22,00 horas en la sede social de calle Sarmiento N° 415 de esta Capital, a efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- ART. 1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.-
- ART. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Estado de Resultados, y demás documentos ajustados a derecho, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2002.-

EDUARDO HARRIS
Presidente
JORGE M. LUDUEÑA
Secretario

NOTA: Art. 44°. Las Asambleas quedarán constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si después de transcurrida

media hora de la establecida no se hubiere logrado dicho quórum, se celebrarán con la presencia de los socios que hubieren concurrido, siempre que no sean inferiores al total de los miembros titulares de la Comisión Directiva.-

P-1

PREADJUDICACIONES

**EJERCITO ARGENTINO
RC TAN II**

LUGAR DE CONSULTA: SAF RC TAN II - RUTA 288 S/N - PTO STA CRUZ - SANTA CRUZ
HORARIOS DE CONSULTA: DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1330 HS

Tipo de Acto Contractual: LICITACION PRIVADA

Nro.: 01/02
Nombre y Apellido Adjudicatario: CASA BENEDETTI

Domicilio: RAMON FALCON N° 3285 SAN MARTIN BS AS

Rengiones Adjudicados: 01 al 14, 19, 23, 27 al 30, 42, 45 al 48, 51, 58, 61 al 70, 91, 94, 106, 120 al 123, 126, 133, 137, 139, 144, 146, 148, 150, 169 al 171, 174.-

TOTAL: \$ 953,98.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: FERMIN PREZ

Domicilio: RAMON LISTA N° 890 VILLA LINCH BS AS

Rengiones Adjudicados: 36, 37, 38.-

TOTAL: \$ 39,18.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: BAIJO CERO MORRIS BS AS

Domicilio: CARCARANA N° 1384 WILLIAMS

Rengiones Adjudicados: 15, 17, 18, 22, 24, 25, 31, 32, 39, 57, 71, 73, 75, 78, 82, 84, 107, 109, 114, 127, 132, 140, 142, 147, 155, 157, 158, 162, 163, 164, 172, 173, 175.-

TOTAL: \$ 1.946,44.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: DIEGALEX DOMICILIO: AV SAN JUAN 1942 PISO 9° CAP FED BS AS

Rengiones Adjudicados: 16, 20, 21, 26, 33, 40, 52, 53, 55, 56, 59, 60, 76, 79, 80, 81, 83, 95, 100 al 103, 110 al 113, 116, 125, 130, 149, 151, 154, 156, 160, 161, 165 al 168, 176, 178, 193, 195 al 197.-

TOTAL: \$ 2.050,75.-

P-1

**EJERCITO ARGENTINO
RC TAN II**

LUGAR DE CONSULTA: SAF RC TAN II - RUTA 288 S/N - PTO STA CRUZ SANTA CRUZ
HORARIOS DE CONSULTA: DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1330 HS

Tipo de Acto Contractual: LICITACION PRIVADA

Nro.: 02/02
Nombre y Apellido Adjudicatario: SUR ATLANTIC OIL SA

Domicilio: RUTA 3 KM 2404 CTE LUIS PIEDRA BUENA SANTA CRUZ

Rengiones Adjudicados: 05, 06, 07, 09 al 18.-

TOTAL: \$ 8.121,29.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: ESTACION DE SERVICIO CANAL DE BEAGLE SRL
Domicilio: AV ROCA 1351 PTO STA CRUZ SANTA CRUZ

Rengiones Adjudicados: 01, 02, 03, 04.-

TOTAL: \$ 3.528,60.-

P-1

**EJERCITO ARGENTINO
RC TAN II**

LUGAR DE CONSULTA: SAF RC TAN II - RUTA 288 S/N - PTO STA CRUZ - SANTA CRUZ
HORARIOS DE CONSULTA: DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1330 HS

Tipo de Acto Contractual: LICITACION PRIVADA

Nro.: 03/02
Nombre y Apellido Adjudicatario: FERNANDO FABIAN BELLONI

Domicilio: CALLE 77 N° 2809 SAN ANDRES

Rengiones Adjudicados: 02, 06, 09 al 12, 17, 22 al 25, 27, 30, 31, 33, 34, 37, 39, 46, 49 al 56, 61, 72, 73.

76, 77, 114, 116, 117, 121, 122, 126, 128, 132.-
TOTAL: \$ 813,90.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: DISTRI-
PARTS

Domicilio: AV EMILIO CASTRO N° 5822 CAP
FED

Renglones Adjudicados: 01, 07, 08, 13, 14, 16, 28,
29, 35, 43, 47, 48, 57 al 60, 63 al 71, 74, 75, 78 al 86,
115, 123 al 125, 127, 129 al 131.-

TOTAL: \$ 479,60.-

Nombre y Apellido Adjudicatario: JORGE MA-
RA SA

Domicilio: AVLISANDRO DE LA TORRE 1650/52
CAP FED BS AS

Renglones Adjudicados: 04, 05, 15, 26, 32, 36, 38,
40, 41, 42, 44, 45, 62, 87, 90, 93, 94, 118, 120, 133 al
138.-

TOTAL: \$ 1.551,50.-

P-1

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO
CDO CPO EJ V

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATAN-
TE: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 01/02

OBJETO: ADQ. DE LEÑA PARA CALE-
FACCION - AÑO 2002 - VALOR DEL PLIEGO
\$ 44,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 22
DE ABRIL DE 2002 A LAS 11:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE
SELECCION: LICITACION PUBLICA N° 02/02

OBJETO: ADQ. DE FRUTAS Y HORTALIZAS -
2DO SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 474,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24
DE ABRIL DE 2002 A LAS 09:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 03/02

OBJETO: ADQ. DE PRODUCTOS LACTEOS -
2DO SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 279,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24
DE ABRIL DE 2002 A LAS 11:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 04/02

OBJETO: ADQ. DE VIVERES SECOS - 2DO
SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 1.110,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 24
DE ABRIL DE 2002 A LAS 12:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 05/02

OBJETO: ADQ. PRODUCTOS DE PANADERIA -
2DO SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 421,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25
DE ABRIL DE 2002 A LAS 09:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 06/02

OBJETO: ADQ. MATERIA PRIMA P/PANA-
DERIA - 2DO SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO
\$ 91,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25
DE ABRIL DE 2002 A LAS 11:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 07/02

OBJETO: ADQ. DE POLLO Y HUEVOS - 2DO
SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 223,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 25
DE ABRIL DE 2002 A LAS 12:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 08/01

OBJETO: ADQ. DE VIVERES ESPECIALES
HHMM - 2DO SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO
\$ 35,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26
DE ABRIL DE 2002 A LAS 09:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 09/02

OBJETO: ADQ. DE CHORIZO Y PANCETA -
2DO SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 210,00.-

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26
DE ABRIL DE 2002 A LAS 11:00 HORAS.-

TIPO Y NRO DE PROCEDIMIENTO DE SE-
LECCION: LICITACION PUBLICA N° 10/01
OBJETO: ADQ. DE PRODUCTOS CARNICOS -
2DO SEM 2002 - VALOR DEL PLIEGO \$ 1.447,00.-
DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 26
DE ABRIL DE 2002 A LAS 12:00 HORAS.-

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CON-
SULTA DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO
DE EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N°
1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de
BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200
horas.-

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS PUBLICAS
PRORROGA

LICITACION PUBLICA N° 03/2002.- CON-
TRATACION SERVICIOS RETIRO, TRANS-
PORTE Y DISTRIBUCION DE CORRESPON-
DENCIA DE REPARTICIONES OFICIA-
LES.-

APERTURA DE OFERTAS: 08 MAYO 2.002
A 15:00 HORAS.

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRATA-
CIONES - ROCA N° 819 - 9400-RIO GALLE-
GOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 100.- C/UNO
EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA
DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 -
PISO 1° - 1002-CAPITAL FEDERAL Y EN
LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA
<www.scruz.gov.ar>.-

P-2

horas.-

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA
DE PLIEGOS: COMANDO Vto CUERPO DE
EJERCITO - (Departamento V SAF) Florida N°
1450 - Villa Floresta - BAHIA BLANCA (Pcia. de
BUENOS AIRES), de lunes a viernes de 0900 a 1200
horas.-

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFER-
TAS: COMANDO Vto CUERPO DE EJERCITO
(Departamento V SAF)

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

LICITACION PUBLICA N° 04/2002.- AD-
QUISICION DE ALIMENTOS CON DES-
TINO A FAMILIAS DE ESCASOS RE-
CURSOS.-

APERTURA DE OFERTAS: 19/04/2002 A
LAS 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: EN
LA DIRECCION PROVINCIAL DE CON-
TRATACIONES - ROCA N° 819 - 9400 - RIO
GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 20.- C/UNO
EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA
DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO
1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL. Y EN LA PA-
GINA WEB DE LA PROVINCIA <www.
scruz.gov.ar>.-

P-1



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

"PAVIMENTO URBANO Barrio LAS PIEDRAS en EL CALAFATE

LICITACION PUBLICA N° 03/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.000.000

PLAZO: 6 MESES

FECHA DE APERTURA: 30/04/2.002 - A LAS 11 HS.-

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12/04/2.002.-

LUGAR: SEDE IDUV - DON BOSCO 369 - RIO GALLEGOS.-

CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIO-
NALES AVDA. ROCA N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS PUBLICAS



P-5



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

PAVIMENTO URBANO Barrio PLUMAS VERDES en EL CALAFATE

LICITACION PUBLICA N° 04/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.750.000

PLAZO: 12 MESES

FECHA DE APERTURA: 30/04/2.002 - A LAS 11 HS.-

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.750.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 15/04/2.002.-

LUGAR: SEDE IDUV - DON BOSCO 369 - RIO GALLEGOS.-

CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIO-
NALES AVDA. ROCA N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS.-

INSTITUTO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS PUBLICAS



P-5



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

"PAVIMENTO URBANO Circunvalación B° Frías y Zona de CHACRAS en EL CALAFATE

LICITACION PUBLICA Nº 05/IDUV/2002

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.750.000 PLAZO: 15 MESES
 FECHA DE APERTURA: 30/04/2.002 - A LAS 11 HS.-
 LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
 VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.750.-

VENTA DE PLIEGOS: A PARTIR DEL 12/04/2.002.-
 LUGAR: SEDE IDUV - DON BOSCO 369 - RIO GALLEGOS.-
 CONSULTAS: DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS HABITACIONALES AVDA. ROCA Nº 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS.-



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS



P-5

LLAMADO A LICITACION

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
 Secretaría de Educación Básica
 Programa Nacional de Infraestructura
 Proyecto Equipamiento Escolar

El financiamiento de la compra de equipamiento se realizará con fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación.-

Licitación Pública Nº 001-CPE-02.-

Objeto: Adquisición de Elementos Deportivos y Equipamiento Informático, con destino a diversos Establecimientos Educativos de la Provincia de Santa Cruz.-

Presupuesto Oficial: \$ 154.252,00 - (Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Dos).-

Fecha de Apertura: 29 de Abril del año 2.002 - Hora: 11:00.-

Lugar de Apertura: Consejo Provincial de Educación - Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Dirección de Adquisiciones y Servicios) - Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Lugar de Adquisición del Pliego: Consejo Provincial de Educación Dirección Pcial. de Adm. Presupuestaria (Deción. de Adquisiciones y Servicios) - Av. Julio A. Roca Nº 1.381 - 1º Piso - Río Gallegos.- (Sta. Cruz) y/o en Casa de Santa Cruz 25 de Mayo Nº 277 - Cap. Federal.-

P-1

SUMARIO

BOLETIN OFICIAL Nº 3438

DECRETOS SINTETIZADOS

388 - 389 - 390 - 391 - 392 - 393 - 394 - 395 - 396 - 397 - 398 - 399 - 400 - 401 - 402 - 403 - 404 - 405 - 406 - 407 - 408 - 409 - 410 - 411 - 412 - 413 - 414 - 415 - 416.-Págs. 1/4

RESOLUCION

0216-IDUV-02.-Pág. 4

EDICTOS

Correo Argentino S.A. - Piedra Grande - Ferrum S.A. - Supercanal Holding - Mora - Temporelli - Edictos 006 - 009 - 010 - 013 - 014-Manifestación Descubrimiento -Edicto Nº 015 - Petición de Mensura - Aguilar c/Vergara s/Divorcio - Rosales - Rostagno - Edicto 008 Manifestación de Descubrimiento - Langer Jacobo c/Sanhueza Margarita s/Desalojo.- Págs. 4/6

CONVOCATORIAS

Lerco S.A. - Horacio Arena S.A.C.A.I. - Río Gallegos Golf Club (Asamblea Extraordinaria)- Río Gallegos Golf Club (Asamblea Ordinaria).- Pág. 6

PREADJUDICACIONES

Q1 - 02 - 03-RC TAN 11-02.-Págs. 6/7

LICITACIONES

01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 010-Cdo. Vto Cpo.-02 - 03-MEOP-02 (Prórroga) - 04-MAS-02 - 03 - 04 - 05-IDUV-02 - 001-C.P.E.-02 - 021-S.P.F.-02.-Págs. 7/8

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES

Nombre del Organismo Contratante: SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - DIVISION CONTRATACIONES.-

PROCEDIMIENTO DE SELECCION
 Tipo: LICITACION ABREVIADA.-
 Nº 021.-

Ejercicio: 2002.-
 Clase: De etapa Unica Nacional.-
 Modalidad: Sin Modalidad.-
 Expediente Nº: 68698/2001 (D.N.).-
 Rubro Comercial: PROD. MEDICO/FARMACEUTICOS/LAB.-

Objeto de la contratación: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, CON DESTINO A LA U.5, U.6, U.12, 14, 15 y U.32.-

CONSULTA, RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS

Lugar/Dirección:

1) DIVISION CONTRATACIONES - PASO 550-2º PISO - (C.P. 1031) CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES.-

Plazo y horario: EN DIVISION CONTRATACIONES: DE LUNES A VIERNES DE 13,00 A 17,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

Lugar/Dirección:

2) CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15) - Julio A. Roca 154 - RIO GALLEGOS - Pcia. de SANTA CRUZ.-

Plazo y horario: EN LA UNIDAD 15: DELUNES A VIERNES DE 08,00 A 13,00 HORAS, HASTA UN DIA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.-

Costo del pliego: SIN CARGO.-

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección: DIVISION CONTRATACIONES - PASO 550-2º PISO - (C.P. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.-

Plazo y horario: DE LUNES A VIERNES HASTA EL DIA Y HORA FIJADO COMO FECHA DE APERTURA.-

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección: DIVISION CONTRATACIONES - PASO 550-2º PISO - (C.P. 1031) CIUDAD AUT. DE BS. AS.-

Día y Hora: EL DIA 23/04/2002 A LAS 15,00 HORAS.-

NOTA: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO, deberán concurrir al Domicilio indicado, portando CUATRO (04) Diskettes vírgenes formateados de 3 1/2" (1,44 MB), los que serán canjeados por otros similares, conteniendo la información necesaria para la presentación de las propuestas o bien podrán bajar de la página Web del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL: www.spf.jus.gov.ar, El Instructivo y Programa SIPRO y de la página Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES: www.onc.mecon.gov.ar; dentro de SIPRO, en Formularios y Manuales los Formularios que serán parte del Pliego de Bases y Condiciones.-

P-1

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 9,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Suscesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balace por cada unc y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centimetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,50.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 - Año 1975.-